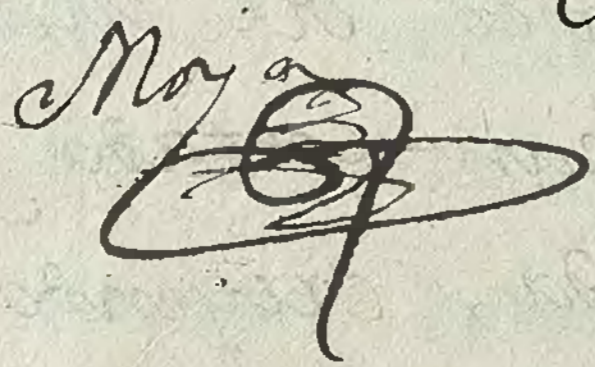
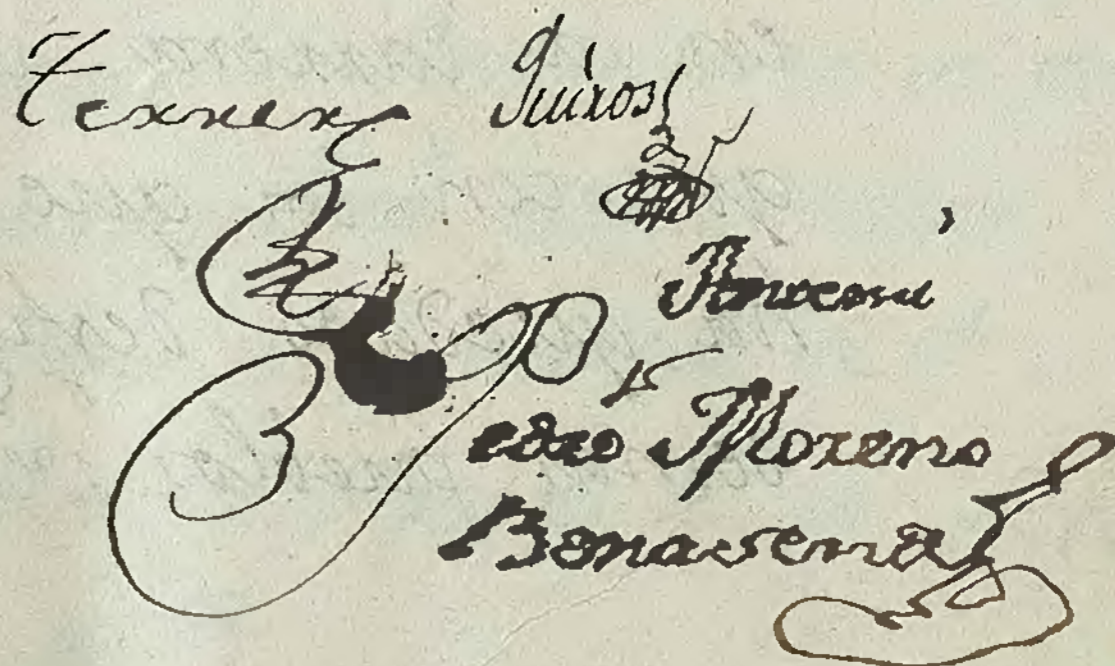


el Despacho no pueda completarse el Real
servicio, lo que la Ciudad estima por bien
hacer, segun la corta porcion que debe
acompañarse y lo vasto de lo Reynos en q.
debe hacerse; y habiendo informado dho
Cab.^{no} Comisario, que sacandose los referidos
siete palos del terreno señalados para ex-
traerlos queda defigurado al aspecto pú-
blico, y sin embargo de esto, deseando la
Ciudad contribuir al R. servicio: Acordó
que el Cab.^{no} Comisario pare personalm.^{te}
y en contextacion del citado oficio acuerde
con los Caballeros Comisionados se saquen
unicamente aquellos árboles que no cau-
sen deformidad, y que a este fin los ex-
presados Comisionados diligencien en los
referidos Reynos la madera que les falte,
con reflexion a que este pueblo contribu-
ye segun lo cortado ya, y lo que se co-
licita cortar, con mas parte que la q.
le corresponde, atendida la porcion que
se necesita y el terreno en donde se
manda recoger

Moya


Excmo. Juicio

Joviano
Pedro Moreno
Benavente

